AVISO LIMITACION A MIPYMES

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 Y 2.2.1.2.4.2.4, MODIFICADO POR EL ART. 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONCURSO DE MERITOS"

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER INFORMA

La Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Piedecuesta, en acatamiento a lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, frente a la posibilidad de limitar el presente proceso a Mipymes, y una vez vencido el plazo para que los interesados, presentaran sus manifestaciones de limitación a Mipymes, se permite informar a todos los proponentes y/o interesados que;

Se recibieron un total de seis (06) solicitudes, dentro del plazo establecido por la Entidad, para que el presente proceso de contratación por la modalidad de Concurso de Méritos, No. **SINF-CM-002-25**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."**, sea limitado a la participación de MiPymes, así;

NOMBRE	NIT	CODIGO VERIFICACION Y DOMICILIO	SOLICITUD MIPYMES
ZAFRA INGENIERIA SAS	901085127-1	05-376820-16 01 de Junio de 2017	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ENLACE CONSULTOR S.A.S.	901686261-8	2023/08/25	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	901272510-1	05-429396-16 09 de Abril de 2019	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	901264150-8	05-426663-16 12 de Marzo de 2019	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CORZO GARCIA JORGE WILLAN	5689243-9	2010/06/18	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SITELSA S.A.S.	804012755-0	05-092886-16 12 de Febrero de 2002	DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Una vez verificadas las anteriores consideraciones, el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, se permite informar a los proponentes y/o interesados, que el presente proceso de contratación por la modalidad de Selección Concurso de Méritos No. **SINF-MC-002-25**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**", reúne los requisitos establecidos en la normatividad vigente, para ser limitado al Departamento de Santander, por lo tanto, solo podrán presentar ofertas quienes acrediten ser **MIPYME con Domicilio en el Departamento de Santander** y se rechazaran las propuestas presentadas de quienes no acrediten dichas condiciones

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

Proyecto: Flor S. Gonzalez F- CPS